

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1025

8 de marzo de 2010

Presentada por la senadora *Vázquez Nieves*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer; y a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Relaciones del Trabajo, llevar a cabo una investigación en torno a los servicios especializados y de salud que reciben las mujeres veteranas en Puerto Rico que sirven y han servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad y la democracia tienen un precio enorme. Mantenernos fuera de todo peligro, se lo debemos al trabajo y esmero que día a día los hombres y las mujeres que componen las Fuerzas Armadas realizan. Hace varias décadas, hemos visto como el número de mujeres que forman parte del servicio activo y de la Reserva del Ejército de los Estados Unidos ha ido en aumento. Este grupo de mujeres dan lo mejor de sí en aras de que el resto de la ciudadanía pueda sentirse más segura y tranquila.

El rol protagónico de las mujeres en las Fuerzas Armadas cada día tiene mayor relevancia. El cumplir con el trabajo y con la misión ordenada resulta en la mayoría de las ocasiones altamente peligroso, pudiendo repercutir con heridas o traumas. Esto sin duda, requeriría el que se les brinde el mejor tratamiento para su pronta recuperación. Tanto el Gobierno Federal como el Estatal tienen un deber ineludible de otorgar estos servicios especializados y de salud, por lo cual es de suma importancia que estos les sean dados con la mayor eficiencia.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico y conforme con la Plataforma del Partido Nuevo Progresista entiende meritorio llevar a cabo la presente investigación en aras de servirle mejor a nuestras mujeres en Puerto Rico que son parte de las Fuerzas Armadas de los

Estados Unidos de América y poder identificar recursos, servicios especializados y de salud para su bienestar y tranquilidad.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer; y a la Comisión del Trabajo,
2 Asuntos del Veterano y Relaciones del Trabajo, llevar a cabo una investigación en torno a los
3 servicios especializados y de salud que reciben las mujeres veteranas en Puerto Rico que
4 sirven y han servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe contentivo con sus hallazgos en un periodo
6 de noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.